

E. INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL

# Visita priista a presidenta del INE

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, se reunió ayer con Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), en medio de la discusión de los documentos básicos de ese partido.

El representante priista ante el organismo, Emilio Suárez, afirmó que sólo fue “un saludo”, pues la entrega de la reforma a los estatutos se realizó el pasado viernes.

“(Asistió) A saludar nada más y a informar que se habían entregado los documentos”, informó el priista.

Argumentó que Moreno no intentó dar “línea” a la consejera ni fue una visita sospechosa, pues el análisis de los documentos se dará en el plazo establecido por la ley, que son 30 días.

Suárez afirmó que en el partido están seguros de que las reformas no enfrentarán ningún obstáculo, pues ya hay criterios de Tribunal Electoral federal respecto de que después de una elección sí es válido realizar reformas a los documentos básicos.

“Nosotros actuamos conforme a la legislación y conforme a los precedentes que están en el Tribunal. Lo que

pasa es que yo creo que la gente que ha opuesto eso estuvo extraviada algún tiempo y no se metieron a ver las resoluciones de los últimos años del Tribunal”, añadió, en referencia a las impugnaciones presentadas por ex dirigentes priistas contra los cambios a los estatutos del partido.

“(Esas resoluciones dicen) básicamente que después de la jornada electoral se pueden modificar los estatutos. Estoy completamente seguro (de que no habrá problemas), porque las resoluciones del Tribunal son claras, son públicas”, agregó Suárez.



# Xóchitl pide al Tribunal agotar denuncias

Solicita que lo haga antes de emitir la calificación de la elección del 2 de junio

**SHARON MERCADO**

—nacion@eluniversal.com.mx

La senadora Xóchitl Gálvez Ruiz pidió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolver primero todas las quejas presentadas ante el Instituto Nacional Electoral (INE) antes de emitir la calificación de la elección celebrada el pasado 2 de junio.

La excandidata presidencial se reunió ayer con los magistrados Janine Otálora y Reyes Mondragón, luego de que el TEPJF diera a conocer que el miércoles 24 de julio se publicará el proyecto de resolución.

“Por supuesto que el miércoles lo vamos a conocer, pero aquí lo que yo sigo señalando es que cómo se va a tener un proyecto si no están resueltas todas las quejas en el INE”, comentó.

“Ellos mismos conocen el acuerdo de hace seis años donde dice que no se puede calificar elecciones sin resolver todas las quejas. Supongo que una vez que conozcan el proyecto tendrán que argumentar entre ellos. Y seguramente voy a pedir cita con la sexta magistrada que ya fue nombrada para también hacer alegatos y cerrar este proceso”, dijo Gálvez Ruiz en entrevista con medios.

Sobre el cambio de fechas, la excandidata a la Presidencia de México señaló que seguramente Claudia Valle Aguilasochó (sex-

ta y última magistrada de la Sala Superior del TEPJF) sí sabe la fecha exacta.

“Seguramente ella sí tiene el programa real porque nosotros todavía no lo tenemos. O sea, yo no sé exactamente las fechas. El día que estuve con la comisión sustanciadora no pudimos tener un calendario. No se tiene ese calendario, pero seguramente aquí tratan de manera inequitativa a ella o a mí; esa información no me la dieron”, afirmó.

Asimismo, Gálvez Ruiz dijo que el calendario no queda claro y no ha sido publicado en el *Diario Oficial de la Federación*. ●



Xóchitl Gálvez Ruiz dijo que esperará la publicación del proyecto de resolución.



## Ablanda INE castigo al ocultamiento

Ivonne Melgar

El INE flexibilizó en favor de los partidos políticos el criterio de castigo de los gastos no reportados dejando de considerarlo como una falta grave al reducir la multa de 150% por el monto oculto a sólo 100 por ciento.

“Los egresos no reportados son faltas graves que, por su frecuencia y por los montos globales involucrados, merecen ser sancionados de manera más severa”, pidió el consejero Martín Faz.

Pero, con excepción de Faz y la consejera Dania Ravel y Carla Humphrey, la mayoría de los consejeros avalaron el criterio de la sanción del 100 por ciento.

“No acompaño la disminución en el criterio que se aprobó en la Comisión de Fiscalización respecto de este rubro y reitero que la sanción debe ser del 150% del monto involucrado para que guarde congruencia con el resto de sanciones impuestas, además de convertirse en una medida que verdaderamente desincentive este tipo de conducta”, propuso Faz.

Disculpan reparto de electrodomésticos. La falta de rigor en la fiscalización queda ilustrada con la campaña a la presidencia del municipio de Totolac, en Tlaxcala, por un evento en el que se regalaron electrodomésticos y el candidato de Morena, Benjamín Atonal Conde, sería disculpado por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE bajo el argumento de que no fue el candidato quién los entregó.

El reparto de cafeteras, barras de sonido, equipo de audio, microondas y hasta un refrigerador, con motivo del Día de la Madre, ocurrió el 17 de mayo pasado, ante un grupo de unas 300 personas, según el reporte de fiscalización.

Sin embargo, en el proyecto se disculpó al abandonado, argumentando que ese acto no fue de su beneficio toda vez que como no hay imágenes que muestren que sea él quien entregue los electrodomésticos ni propaganda electoral en éstos.

Para quienes cuestionaron ese criterio resultó evidente la entrega de dádivas, “de lo cual se puede advertir una falta de exhaustividad en la investigación y por ello me separo del sentido del proyecto”, indicó el consejero Martín Faz.



**PAGARÍAN 785 MDP**

# INE consiente a partidos; les rebaja multas

**EL CONSEJO GENERAL redujo hasta en 50% las sanciones impuestas a candidatos e institutos políticos por gastos de campaña no comprobados y no reconocidos**

POR IVONNE MELGAR

El Instituto Nacional Electoral (INE) rebajó hasta en 50% las multas impuestas a partidos políticos y candidatos por gastos de campaña no comprobados y no reportados, por lo que las cantidades que habían circulado en versiones extraoficiales el anterior fin de semana, superiores a los mil 400 millones de pesos, se reducirían a la mitad.

En una sesión extraordinaria caracterizada por el señalamiento de fallas y omisiones en la fiscalización, y con un Consejo General dividido, el instituto propuso sanciones por un importe global de 785 millones 626 mil 236 pesos, según anunció el consejero Jorge Montaña.

El proyecto original de sanciones establecía multas por mil 430 millones de pesos a los siete partidos que contendieron el pasado 2 de junio.

Sin embargo, tras un receso de cuatro horas, los consejeros avalaron un nuevo proyecto en el que las sanciones quedaron a la mitad.

Dicha cantidad todavía será ajustada, ya que 61



expedientes fueron devueltos a la Unidad Técnica de Fiscalización porque sus resoluciones originales carecían de exhaustividad.

PRIMERA | PÁGINA 8

## 63 CANDIDATOS SOBREPASAN TOPES

# INE se pone de oferta; baja multas a partidos

**PAGARÁN MENOS por gastos de campañas no comprobables y por gastos no reportados; mantienen sanción por propaganda ilegal en internet**

POR IVONNE MELGAR

[ivonne.melgar@gimm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gimm.com.mx)

Con un Consejo General dividido, el Instituto Nacional Electoral (INE) otorgó a los partidos políticos y candidatos rebajas en las multas por los gastos de campaña que no comprobaron, al pasar de 150% a 100% de la cantidad no reportada, y de 100% a 50% de sanción en el caso de los gastos no comprobados.

Las cantidades que habían circulado en versiones extraoficiales el anterior fin de semana superiores a los mil 400 millones de pesos bajarían a la mitad.

“Como resultado de todo este proceso, se están proponiendo sanciones en el ámbito federal por un importe global de 785 millones 626 mil 236 pesos”, anunció el consejero Jorge Montaña, presidente de la Comisión de Fiscalización.

Cabe destacar que hubo 63 candidatos que rebasaron el tope de los gastos de campaña.

Aclaró que “este importe seguramente será modificado en virtud del cúmulo de adendas y erratas que la Unidad Técnica de Fiscalización está proponiendo y de las votaciones que se emitan en esta sesión de Consejo General”.

También hubo disminuciones a las sanciones por la presentación extemporánea de los informes a 10% de las cantidades involucradas y la falta de las firmas de los responsables bajó de 30 a 10 UMAS.

De esa manera quedarán reducidos los montos de las sanciones a los que se hicieron acreedores los institutos políticos y sus abanderados.

Sin embargo, las cantidades serían ajustadas en las próximas horas, incluyendo además lo que resulte de los 61 expedientes que le fueron devueltos a la Unidad Técnica de Fiscalización porque sus resoluciones originales carecían de exhaustividad.

La sesión extraordinaria se caracterizó por el señalamiento de fallas y omisiones en la fiscalización electoral, de acuerdo con lo expuesto por consejeros que al mediodía de este lunes consiguieron irse a un receso de cuatro horas para poder revisar las actualizaciones que se daban sobre la marcha.

La discusión matutina se centró en la necesidad de aplicar criterios justos y las multas que inhiban en serio los in-

cumplimientos de candidatos y partidos que dejaron de reportar gastos de campaña.

La sesión se retomó hacia la tarde de ayer para aprobar un dictamen que desechó el que originalmente aplicaría multas por mil 430 millones de pesos a los 7 partidos políticos que contendieron el 2 de junio.

Morena se llevaba en ese proyecto eliminado la mayor sanción, el segundo más multado es MC; le siguen PVEM, PRI, PAN, PT y PRD.

En el debate sobre las penalizaciones por eventos y actividades no reportados y

propaganda en vía pública sin responsables concretos, incluyendo espectaculares y bardas, la consejera Claudia Zavala pidió a la presidenta Guadalupe Taddei abrir un receso para revisar las 61 quejas que no pasaron por la evaluación técnica previa, conocer las explicaciones técnicas de las unidades de Fiscalización y de Servicios de Informática en torno a las fallas reportadas por los partidos, así como de los agregados que sobre la marcha se estaban haciendo del proceso de revisión de gastos.



La consejera Zavala expuso que el trabajo había sido “absolutamente insuficiente”. Se sumaron a la petición sus compañeros Jaime Rivera, Dania Ravel, Rita Bell López, Martín Faz y Arturo Castillo.

Otro de los temas donde se ventilaron diferencias fue el correspondiente a que la sanción del 150% de los gastos no reportados que se aplican en precampaña no se hubiera hecho extensiva al mismo caso en campaña, ya que para ésta las multas serán sólo del 100% del monto ocultado.

“En 45 casos no comparto el criterio de sanción de egresos no reportados, debido a que se está sancionando con el 100% del monto involucrado, en vez del 150%”, remarcó la consejera Ravel.

En el mismo sentido se pronunció el consejero Faz.

Los consejeros aprobaron por unanimidad sancionar a los siete partidos políticos y a las dos coaliciones participantes en el proceso electoral con el 100% del monto involucrado la falta de documentación soporte por egresos no comprobados con propaganda contratada en internet con o sin intermediario.

Entre otros casos sancionados por la mayoría de los consejeros y que originalmente habían escapado a las multas, destacan una rifa de celulares que Movimiento Ciudadano hizo por internet y cuyo gasto no fue reportado.

También se votó a favor de revisar de nueva cuenta, ante la falta de exhaustividad, notas de medios impresos sobre el Partido Verde y de la que se infiere que su publicación constituye un gasto no reportado.

Se aprobó volver a valorar la sanción por propaganda detectada en vía pública e internet del PT y PVEM.

Los consejeros Jorge Montaña, Carla Humphrey y la presidenta Guadalupe Taddei se pronunciaron a favor de una reforma en materia de fiscalización incorporando los diversos y nuevos criterios definidos en este proceso y que se relacionan con asuntos no regulados hasta ahora.

En cuanto a la fiscalización de los gastos de campaña de las elecciones presidenciales y al Congreso, el conseje-

ro Montaña destacó que “se advierten diversas conductas sancionatorias entre las que destacan los egresos no reportados, el indebido prorrateo, los egresos no comprobados y la omisión de presentar alguno de los informes de campaña en los distintos periodos que tenían los sujetos obligados, para presentarlos”.



**En 45 casos no comparto el criterio de sanción de egresos no reportados; se está sancionando con el 100% del monto involucrado, en vez del 150 por ciento.”**

**DANIA RAVEL**  
CONSEJERA ELECTORAL



Foto: Cuartoscuro

El pleno del INE dejó pasar las propuestas para rebajar las multas a los partidos.



# #PORIRREGULARIDADES BAJAN MULTAS A LOS PARTIDOS

INE DETALLA  
FALLO EN GASTO  
DE CAMPAÑAS  
Y FISCALIZACIÓN

MISAEAL ZAVALA



ESTADOS@  
ELHERALDODE  
MEXICO.COM

Por cambios de criterios, así como adendas y erratas, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) rebajó el monto de las multas a partidos políticos y candidatos por diversas irregularidades en la fiscalización de los gastos de campañas electorales federales y estatales.

En sesión del Consejo General también hubo un enredo en la fiscalización que obligó a un receso de cuatro horas, pues los partidos y consejeros reclamaron por fallas en el Sistema Integral de Fiscalización, lo que impidió que en algunos casos los partidos pudieran presentar sus informes de gastos en tiempo.

Originalmente la Comisión Técnica de Fiscalización presentó un proyecto para sancionar a los partidos políticos y candidatos federales y locales por un monto global de mil 564 millones 539 mil 485 pesos.

En particular, se sancionaba a partidos políticos por irregularidades en los gastos de las campañas a Presidente de la República, Senado y Diputados Federales por un monto de 785 millones 626 mil 236 pesos; además multas por irregularidades en los gastos de las campañas locales por un total de 778 millones 913 mil 249 pesos.

Sin embargo, durante la sesión del Consejo General se modificaron criterios en los montos de las multas que rebajarán las sanciones a partidos políticos y candidatos.

Por ejemplo, por mayoría de votos de los consejeros se aprobó modificar el criterio de sancionar los egresos no comprobados que tenía una sanción del 100 por ciento y se bajó a 50 por ciento.

Asimismo, se aprobó bajar de 100 a solo 10 UMAS la omisión de partidos políticos de presentar informes de campaña con registros de operaciones.

De la misma forma, se bajó de 30 a solo 10 UMAS el registrar operaciones, concluir el informe pero no presentarlo.

## FACTURA CARAS

1 • Morena prevé ser el partido con más multas: 392.9 mdp.

2 • Le sigue Movimiento Ciudadano (MC) con 245 mdp.



3 • El PAN podría ser multado con 168 millones de pesos.

471

VISITAS HECHAS  
A CASAS DE  
CAMPAÑA.



FOTO: ESPECIAL

**ORDEN** | • Revisaron los gastos en sesión del Consejo General del INE.



A NIVEL FEDERAL FISCALIZA 3,810 MDP

# INE suaviza sanciones a partidos por irregularidades en gastos de campaña

**No se puede sancionar “sin ton ni son”, justifica el consejero Jorge Montaña**

DIANA BENÍTEZ  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) redujo las multas previstas a los partidos derivadas de la revisión de los informes de gastos de campaña de la elección 2024, durante la sesión del Consejo General de ayer.

Aunque originalmente se preveían sanciones por mil 564 millones de pesos para las campañas, de los cuales 785 millones 625 mil correspondieron a los procesos federales, y 778 millones 913 mil pesos a los locales y candidaturas independientes, el monto se verá modificado por bajar el porcentaje para los gastos no comprobados, una de las irregularidades más recurrentes.

De inicio, la Unidad Técnica de Fiscalización había propuesto que las multas fueran más severas, sancionando con 150 por ciento del monto involucrado en los gastos no reportados y al 100 por ciento los gastos no comprobados; sin embargo, la Comisión de Fiscalización dejó ambos criterios en 100 por ciento, pero en la votación de Consejo General el no comprobado se quedó en 50 por ciento, como se aplicó en los procesos electorales de 2021 y 2018.

Otra de las sanciones que redujeron fue bajar de 100 a 10 unidades de medida de cuenta la omisión de presentar informes de campaña en el sistema de fiscalización. De igual forma, se bajó de 30 a 10 unidades de medida los informes que se quedaron pendientes por una firma.

En entrevista posterior a la sesión, el consejero Jorge Montaña, presidente de la Comisión de Fiscalización, estimó que, con esos cambios, la multa en la elección federal sería de alrededor de 300 millones de pesos menos.

Justificó que no es “tratarlos con el pétalo de una rosa, no es darles manga ancha”, y el INE no puede sancionar “sin ton ni son”, pues

hubo intermitencias en el sistema de fiscalización.

Durante la sesión, el presidente de la comisión detalló que a nivel federal el monto a fiscalizar fue de 3 mil 810 millones de pesos, y se recibieron 6 mil 478 informes de gastos.

La unidad detectó 80 mil 922 tickets de propaganda, 4 mil 738 en medios impresos y 49 mil 286 en internet y redes sociales.

Las conductas más recurrentes fueron egresos no reportados, prorrateo, egresos no comprobados y la omisión de informes de campaña en los periodos establecidos.

A nivel local, el consejero resaltó que hubo 63 casos de rebases de topes de gastos de campaña.

Montaña, así como las consejeras Carla Humphrey y Dania Ravel, criticaron que los partidos tampoco cumplieron con la obligación de destinar, al menos, 50 por ciento de sus recursos para las campañas de mujeres, por lo que se dará vista a la Fiscalía de Delitos Electorales.





**Debate.** Sesión en el Consejo General del INE, ayer.



# Rebaja el INE multas a partidos por anomalías en campañas electorales

● Las reduce en gasto no reportado y no comprobado, en votación dividida

● Se preveía que el monto total fuera de mil 564 millones de pesos

● “Se busca un sistema de revisión inhibitorio más que sancionatorio”

● El presidente de fiscalización pide que no se juzgue al instituto de “laxo”

## Determina el INE rebajar multas a partidos; “no somos horca y cuchillo”

FABIOLA MARTÍNEZ Y LILIAN HERNÁNDEZ /

FABIOLA MARTÍNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó rebajas a las multas previstas para los partidos políticos por irregularidades en gastos de campaña durante las contiendas federales y locales.

De un cálculo inicial general de mil 564 millones de pesos en sanciones, 785.6 son por los procesos federales; a este último rubro se reduciría alrededor de 330 millones, principalmente por disminución a dos conceptos: gasto no reportado y gasto no comprobado, cantidad que todavía está en revisión. Estas multas todavía pueden ser impugnadas por los partidos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Jorge Montaña, presidente de la Comisión de Fiscalización, dijo que la finalidad es alcanzar un sistema de revisión inhibitorio más que sancionatorio, porque castigar en exceso no es la solución, y ante una reforma se buscará una relación distinta con los partidos y tener una revisión más práctica.

Pidió que no se juzgue al INE como laxo o que no quiere tocar a los partidos “ni con el pévalo de una rosa”, pero tampoco es eliminarlos por esta vía. “No vamos a ser horca y cuchillo de los partidos”, comentó a la prensa.

Al mismo tiempo, integrantes del consejo advirtieron la necesidad de reformar el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) electoral frente a presuntas fallas técnicas para que los sujetos obligados (partidos) subieran sus reportes.

Al cierre de la fiscalización de campañas –y por mayoría de votos– fueron aprobados distintos criterios que ocasionaron las reducciones de las penas. Por ejemplo, en el concepto de “egreso no reportado”, el proyecto de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) señalaba una multa general para todos los partidos y candidatos independientes por 519.1 millones de pesos correspondiente a 150 por ciento del monto involucrado.

Sin embargo, en la sesión de este lunes, con una votación dividida de siete consejeros contra cuatro, el castigo fue reducido a una tercera parte, es decir, si un sujeto obligado no reportó un millón de pesos, la multa será de una cantidad igual. En tanto, en el concepto de “egreso no comprobado”, se avaló, por ocho votos contra tres, reducir a la mitad la multa original programada de 129.9 millones.

### Morena, el que más acumula

Hasta el cierre de la edición no se habían ajustado las multas que, según el primer informe de la UTF eran de mil 565 millones de pesos (mil 420.9 a partidos nacionales, 143.1 a partidos locales y mil 197 millones a candidaturas indepen-

dientes). Serán revisadas a la baja las de 392.6 millones a Morena, 245 millones a Movimiento Ciudadano, 168.1 millones al PAN; 83.3 millones al PRD, 133.4 millones al PT, 196.8 millones al PRI y 200.9 millones al Verde.

De igual forma, se ajustarán los 143 millones a partidos locales y el poco más de 1.2 millones a independientes. Del gran total de sanciones, 785.6 millones fueron la base de cálculo para multas a elecciones nacionales y 778.9 millones de casos locales.

La UTF clasificó las irregularidades en 62 conductas y no todos los partidos predominaron en las de mayor cantidad; por mencionar uno, el PRI iba a ser sancionado con alrededor de 80 millones por fallas en la comprobación de gasto de sus representantes de casilla, pero gracias a la autorización de un criterio sólo pagará menos de una cuarta parte.

Al comienzo de la sesión se analizaron acusaciones de los contendientes, integradas en mil 124 proyectos de resolución, de los que sólo 68 resultaron fundados; aquí fueron detectadas actividades de *influencers* y tomó relevancia la discusión sobre los alcances de la fiscalización y si ésta es exhaustiva.

Ahí se planteó que 61 quejas incorporadas en el orden del día no fueron analizadas en la Comisión de Fiscalización, por lo que tendrán una nueva revisión en esa instancia; un caso es la acusación



de Morena a la candidata a la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, por presunto rebase de tope de gastos de campaña.

Para este análisis se abrió un receso de cuatro horas, lapso en el cual el responsable de la UTF, Isaac David Bernal, aseveró que, aunque sí hubo en el sistema informático, que capturó los comprobantes de gastos, se dio a los partidos hasta 60 horas adicionales para ingresar sus documentos y se les repuso el tiempo para precisar errores y omisiones. "No puedo admitir que las fallas del sistema sean convertidas en la piedra de toque que explique cualquier irresponsabilidad, insuficiencia o falta de información de los partidos".

### Por determinar las quitas

Con reducciones que serán puntualizadas en las próximas horas, fueron aprobados los dictámenes consolidados sobre la revisión de los ingresos y gastos de campaña para la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones, así como de candidaturas independientes. Asimismo, de los cargos de procesos locales en las 32 entidades del país.

También se revisaron investigaciones de la UTF en los que se dará seguimiento a operaciones sospechosas, por ejemplo, de compañías cuya totalidad del ingreso proviene de un partido político.

La consejera presidenta del INE Guadalupe Taddei, defendió el trabajo de la UTF, aunque reconoció que el sistema de fiscalización debe ser revisado y reformado. "Seguramente habremos de entrar en una etapa de revisión, no solamente del sistema, sino de la reglamentación misma que nos permita tener votaciones que generen claridad".

Puntualizó que la UTF revisó lo concerniente a ingresos por 7 mil 547 millones y gastos por 7 mil 401 millones, reflejados en hallazgos por diferentes vías: propaganda en vía pública, medios impresos, páginas de Internet, visitas de verificación a casas de campaña, en eventos y 252 mil 435 "testigos recopilados" por la unidad para valorarse y contrastarse con los registros que dieron los partidos políticos.



► La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, se inclinó por cambiar el sistema de fiscalización. Foto Cuartoscuro



**Rebajaría órgano electoral sanciones por fiscalización hasta un 25%**

# INE acepta reducir multas a partidos políticos

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) cedió a las quejas de los partidos políticos y avaló reducir entre un 20 y 25% el monto total de las multas millonarias con las que tenía previsto sancionarlos por las irregularidades encontradas en los informes de ingresos y gastos de las candidaturas que participaron en las pasadas elecciones.

En un primer momento y como parte del proceso de fiscalización de los más de 7,401 millones 6,431.31 pesos que gastaron los partidos y sus candidatos a nivel local y federal durante las pasadas elecciones, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE identificó omisiones e irregularidades que ameritaban sanciones por 1,564 millones 858,560 pesos.

De esta cifra, 758 millones 626,236 pesos correspondían a sanciones por anomalías encontradas en los informes de los partidos nacionales, mientras que, a nivel local, las sanciones eran de 778 millones 938,750 pesos y por irregularidades cometidas, por candidatos independientes, se contemplaban multas por 293,573 pesos.

En general, los partidos Morena y Movimiento Ciudadano, se colocaban como los más sancionados, con 392.9 millones de pesos y 245 millones de pesos, respectivamente.

Seguidos del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con 200.9 mdp; el PRI, con 196.8 mdp; el PAN, con 168.2 mdp; el Partido del Trabajo (PT) con 133.5 mdp y el PRD con 83.3 mdp.

## Quejas avanzan

No obstante, ante las constantes quejas de los partidos políticos sobre las fallas en el Sistema Integral de Fis-

El proyecto original estimaba sanciones a los institutos por más de 1,500 millones de pesos

calización (SIF) que, acusaron, no les permitió reportar debidamente sus gastos; las y los consejeros del INE avalaron modificar los criterios de sanciones, tales como reducir las sanciones de egresos no reportados en campaña del 150%, del monto involucrado, al 100%, bajo el argumento de no imponer acciones lesivas al sistema de partidos.

Del mismo modo, se aprobó disminuir la sanción de 100 a 50% por los egresos no comprobados.

Por lo anterior, y según estimaciones de la Unidad Técnica de Fiscalización compartidas a este diario, se reduciría entre un 20 y 25% el monto total de las multas previstas.

Asimismo, otras de las conductas sancionadas consistieron en omisión de presentar alguno de los informes de campaña de los períodos a fiscalizar con sanción del 15% del tope de gastos.

Así como la omisión de presentar el informe en el SIF, pero en el que sí hay operaciones, se sancionó con 100 UMA por cada informe.

Además, la Unidad de Fiscalización logró identificar casos como la omisión de presentar muestras en propaganda diversa a la de internet, radio y televisión, es decir, bardas, lonas, playeras, banderas, camisas, etc.

Al igual que se observó la no comprobación de egresos y la omisión de presentar muestras en propaganda.

## Paridad

En tanto, el INE también determinó que por omitir destinar el 50% del financiamiento para las candidaturas

femeninas que participaron en este Proceso Electoral, se dará vista a la Fisel.

Asimismo, se aclaró que con respecto de los rebases de topes de gastos de campaña, se otorgó garantía de audiencia a las candidaturas que excedieron el tope de gastos de campaña, para que los argumentos analizados por las candidaturas fueran analizados.

Por otro lado, el INE también determinó dar vista a la Fisel sobre 16 casos en los que involucra a partidos como el PAN, Movimiento Ciudadano, Morena, y las coaliciones Fuerza y Corazón por México y y Sigamos Haciendo Historia, por recibir aportación de persona impedida por la normatividad electoral.

Por su parte, el consejero Jorge Montaña Ventura, presidente de la comisión de fiscalización, aclaró que las cifras finales se darán a conocer una vez que la Unidad Técnica de Fiscalización haya impactado todas las erratas y adendas presentadas por los consejeros.



## Elección histórica

En su oportunidad, la consejera Carla Astrid Humphrey Jordan señaló que con esta revisión de informes de campaña del proceso electoral más grande la historia, y con el mayor número de cargos, 20,708 cargos de elección popular, se reconoce que el Sistema Integral de Fiscalización, presenta importantes áreas de oportunidad “que necesariamente deben conducir a una reflexión sobre cómo mejorarlo o incluso, a mi juicio, sustituirlo por una herramienta que de manera más ágil, dinámica y expedita permita a los sujetos obligados y también a la autoridad su manejo, así como su carga y consulta de información y documentación”.

Y es que recordó que, varias fuerzas políticas, manifestaron dificultad para ingresar de manera ágil y oportuna la totalidad de su información por intermitencias en el funcionamiento del sistema y si bien, hubo ampliaciones de plazo que, incluso motivaron al ajuste de plazos que originalmente estaba prevista para el 18 de junio, dichas incidencias no cesaron totalmente.

## Montos millonarios

Morena, MC y PRI se perfilan como los partidos con mayores multas, sin embargo, éstas serán confirmadas la siguiente semana y pueden bajar hasta 25 por ciento.

Cifras en | MDP



Morena

**392.66**



MC

**245.05**



PRI

**196.89**

FUENTE: INE

El INE también determinó que por omitir destinar el 50% del financiamiento para las candidaturas femeninas que participaron en este Proceso Electoral, se dará vista a la Fisel.





**El Consejo**  
General del INE  
analizó ayer la  
fiscalización del  
proceso electoral  
2023-2024.

FOTO EE: ERIC LUGO



# Trazan ruta para avalar plan C

## CONVOCAN A SESIÓN PARA EL JUEVES

POR IVONNE MELGAR

*ivonne.melgar@gimm.com.mx*

La mayoría de Morena y sus aliados preparan la ruta para dejar aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales el paquete de las iniciativas que conforman el llamado Plan C.

Se trata de dejar listos los dictámenes de la reforma al Poder Judicial, la electoral que modificaría al INE y al Tribunal Electoral y la de simplificación orgánica que desaparecería a diversos organismos autónomos y a varios descentralizados de la administración.

De acuerdo con la convocatoria para sesionar el

próximo jueves 25 de julio, la Junta Directiva de esa comisión que preside el diputado federal Juan Ramiro Robledo Ruíz (Morena) avalará el calendario para citar a todos los integrantes en agosto.

El propósito es que las y los diputados de Puntos Constitucionales aprueben las iniciativas que el presidente López Obrador envió el 5 de febrero anterior a la Cámara de Diputados, a fin de que los dictámenes queden vigentes para la siguiente legislatura, la 66, que iniciará el primero de septiembre.

De no hacerlo antes de que concluya la actual legislatura, la 65, las propuestas caducarían.

Según la ruta del proyecto que analizarán en la Junta Directiva de la comisión, el día primero de agosto se agotaría en Puntos Constitucionales todo el llamado Plan C.

De acuerdo con la orden del día prevista para el inicio de agosto, empezaría avalando cuatro dictámenes en materia de vivienda, apoyo a jóvenes, pensión de retiro y salarios que modifican el Artículo 123.

Luego vendría otro bloque de iniciativas presidenciales, cuyos dictámenes quedarían listos para someterlos al pleno en lo relativo a agua, alimentos, medio ambiente, atención médica, bienestar, protección a la salud y cuidado animal relacionados con los artículos 3, 4, 5, 27 y 73 de la Constitución.

Se aprobarían además los relacionados con austeridad, empresas estratégicas, Guardia Nacional, prisión preventiva oficiosa en el 19 constitucional; comunidades indígenas y afromexicanas en el Artículo Segundo; y vías y transporte ferroviario en el Artículo 28.

La legislación parlamentaria permite dar por buenos los proyectos de decreto con los votos de la mayoría simple de la Comisión de Puntos Constitucionales, es decir con el aval de la mitad más uno de los diputados asistentes.

Sin embargo, los dictámenes que modifican artículos de la Constitución obligadamente deberán contar en el pleno de la Cámara de Diputados con la denominada mayoría calificada, es decir, con el 67% de los votos de los presentes en la sesión.





Foto: Mateo Reyes

En comisiones de la Cámara de Diputados se deberá procesar el plan C para que no caduque y pueda avalarse en la próxima legislatura.

